

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024**

El día veintidós (22) del mes de febrero 2024, siendo las 09:00 A.M se reunieron en las instalaciones de la caja de compensación Cajacopi sede Prado, ubicada en la calle 70 No. 56-21, de la ciudad de Barranquilla, con el fin de llevar a cabo la Asamblea Corporativa Ordinaria No. 001 vigencia 2024, donde asistieron los siguiente miembros: Dr. **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del Departamento del Atlántico; Dr. **EDINSON PALMA JIMENEZ**, Alcalde del Municipio de Baranoa; Dra. **AMPARO OJEDA RUIZ**, Delegada del Alcalde Distrital de Barranquilla; Dra. **VANESSA TORRES GUETTE**, Alcaldesa Municipal de Campo de la Cruz; Dr. **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde Municipal de Candelaria; Dr. **FABIAN BONETT BERDUGO**, Alcalde Municipal de Galapa; Dr. **CARLOS HIGGINS MOLINA**, Alcalde Municipal de Juan de Acosta; Dr. **AMETH JUAN HANNA**, Alcalde Municipal de Luruaco; Dra. **YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa municipal de Malambo; Dra. **YENERYS ACUÑA CERVANTES**, Alcaldesa Municipal de Manatí, Dr. **JOSE RUA FONTALVO** Alcalde Municipal de Palmar de Varela; Dr. **FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde Municipal Piojó; Dr. **OSCAR AVILEZ OLIVA**, Alcalde Municipal de Polonuevo; Dr. **ARISTARCO ROMERO MERIÑO**, Alcalde Municipal de Ponedera; Dr. **PLINIO CEDEÑO GOMEZ**, Alcalde Municipal de Puerto Colombia; Dr. **JORGE REALES MARTINEZ**, Alcalde Municipal de Repelón; Dr. **DARWIN ROSALES MORA**, Alcalde Municipal de Sabanagrande; Dr. **JOS E CHAMS CHAMS**, Alcalde Municipal de Sabanalarga; Dr. **EDWARD ECKER MARTINEZ**, Alcalde Municipal de Sabanalarga; Dra. **PAULA HUN BADILLO**, Alcaldesa Municipal de Santo Tomás; Dra. **ALCIRA SANDOVAL IBAÑEZ**, Alcaldesa Municipal de Soledad; Dra. **KAROLAY CALVO RIVERA**, Alcalde Municipal de Suan; Dr. **NATKING COLL ALBA**, Alcalde Municipal de Tubará; Dr. **JULIO CALDERON PADILLA**, Alcalde Municipal de Usiacurí. Así mismo, el Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

De igual manera se encuentran presentes el Dr. **CARLOS ARRIETA MARTINEZ**, Procurador 9 Judicial II Ambiental y Agrario de Barranquilla, la Dra. **JULIA DEDE MENDOZA**, Profesional Universitario de la Registraduría Nacional, el Dr. **JOSE DUARTE CARREÑO**, Delegado Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de los estados financieros de 2023.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2023.

AM



**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024**

5. Elección de los representantes de los alcaldes de la jurisdicción de la Corporación, ante el consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo No. 0004 de 2017, Estatutos de la entidad.
6. Elección del revisor fiscal.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, saluda a todos los miembros de la Asamblea Corporativa 2024, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, seguidamente informa al presidente, que realizado el llamado a lista se encuentran presentes en la sala veintitrés (23) miembros de la Asamblea Corporativa, por lo existiendo quórum da inicio a la sesión de acuerdo al artículo 19 de los estatutos de la Corporación.

Continúa con el avance de la reunión, comunicando a los honorables alcaldes que en cada uno de sus puestos encontrarán una libreta de notas en la que el Director ha incluido un mensaje dirigido a cada uno de ellos, enfatizando: "Juntos seguimos construyendo un Atlántico que respira ambiente". La finalidad es que esta libreta sirva como la agenda de trabajo durante el periodo, donde podrán registrar notas históricas y de éxito para el ambiente del departamento del Atlántico.

Además, se informa sobre la presencia de separadores en la libreta, los cuales contienen un código QR. Al escanear este código mediante sus dispositivos celulares, los alcaldes podrán acceder a un informe y a un libro digital preparado por la dirección de la corporación, este libro detalla todas las ejecutorias y logros alcanzados durante el periodo 2020-2023. Durante la presentación, se proyectan algunas imágenes del libro en pantalla. Se destaca que este libro estará disponible en la página web de la corporación para consulta tanto de los residentes del Atlántico como de cualquier persona interesada en conocer la gestión realizada





REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

**2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
VIGENCIA 2021.**

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a la aprobación del orden del día propuesto en la convocatoria. El orden del día sugerido es el siguiente:

1. Llamado a Lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de los estados financieros 2023.
4. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2023.
5. Elección del revisor fiscal.
6. Elección de los representantes de los alcaldes de la jurisdicción de la Corporación ante el Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo número cuatro del 2017, Estatutos de la entidad.
7. Propositiones y varios.

A continuación, informa que la Secretaría ha recibido una solicitud por parte del doctor Plinio Cedeño, alcalde del Municipio de Puerto Colombia, para cambiar el orden del día, proponiendo que la elección de los alcaldes se trate como el sexto punto y la elección del revisor fiscal como el quinto punto, siendo esta una simple variación en el orden. Dicho esto somete a consideración de los señores alcaldes la aprobación del orden del día con la modificación propuesta.

El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la Asamblea Corporativa.

**3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
2023.**

El Dr. **JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, extiende sus saludos a cada uno de los miembros de la asamblea corporativa quienes representan el máximo órgano de administración de las Corporaciones Autónomas Regionales, en este caso, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, siendo así la máxima autoridad ambiental del territorio, expresa el honor de recibirlos para dar inicio a un periodo 2024-2027, durante el cual se llevará a cabo la primera asamblea corporativa, manifiesta que en la sesión se procederá a elegir cuatro representantes de las zonas del Departamento del Atlántico, quienes comenzarán inmediatamente a desempeñarse como miembros del Consejo Directivo.

AM



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

El **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que en el desarrollo de este punto del orden del día, se procederá a escuchar por parte del equipo financiero todo lo relacionado con la presentación de los estados financieros. Al concluir esta presentación, se dará la palabra al revisor fiscal, el doctor Alexander Lechuga, quien se encuentra presente en esta reunión, para que les presente a los asambleístas el dictamen de la revisoría fiscal. Es importante que los asambleístas tomen conocimiento de este dictamen y lo aprueben de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la organización.

El **Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se complace en presentar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2023. Antes de continuar, destaca la naturaleza jurídica de la entidad.

Sostiene que las Corporaciones autónomas son agentes corporativos de carácter público, establecidos por la Ley 99 de 1993 e integrados por entidades territoriales que comparten un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, poseen autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, tienen como función principal administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción, en armonía con las disposiciones legales y las políticas gubernamentales.

Continúa mencionando que en Colombia, existen 33 corporaciones autónomas que actúan como primera autoridad ambiental a nivel regional, cada una de ellas está compuesta por representantes legales de las entidades territoriales de su jurisdicción; los órganos rectores de estas corporaciones son: la Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo y la Dirección General. La Asamblea Corporativa, integrada por los representantes legales de las entidades territoriales, es el principal órgano de dirección y tiene diversas funciones, como la elección de alcaldes representantes ante el Consejo Directivo, la designación del revisor fiscal y la aprobación de informes de gestión y cuentas anuales.

El **Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el Consejo Directivo, está compuesto por representantes del gobierno, del sector privado, de comunidades indígenas y negras, entre otros, es el encargado de la administración de la Corporación y finalmente, el Director General, designado por el Consejo Directivo, actúa como representante de la Corporación y su máxima autoridad ejecutiva.

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

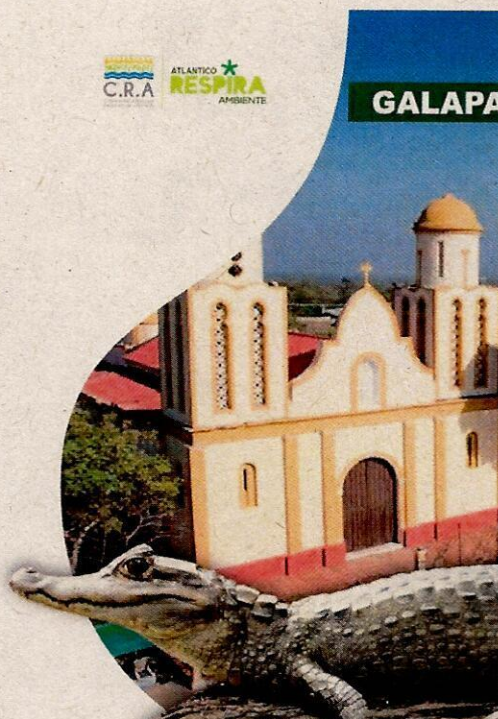
En cuanto a las fuentes de ingresos de las corporaciones, estas incluyen la sobretasa ambiental del impuesto predial, transferencias del sector eléctrico, recursos transferidos por la nación y entidades territoriales, así como ingresos por derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones.

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, presenta el balance general o estado financiero a corte 31 de diciembre de 2023 de la Corporación, mencionando que hasta esa fecha la entidad tuvo activos por un total de \$59.024.727.793, estos se dividen en activos corrientes y activos no corrientes, reflejando así la estructura financiera de la entidad.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2023	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022	%Var
Activos				
Activos Corrientes				
Depósitos en Instituciones Financieras	5	\$ 13,589,834,594	\$ 9,762,498,583	39.2
Contribuciones, Tasas	6.1	\$ 23,042,671,972	\$ 13,949,109,410	65.2
Asistencia Técnica	6.2	\$ 4,998,884,250	\$ 8,816,420,140	43.3
Total de los Activos Corrientes		\$ 41,631,390,816	\$ 32,528,028,133	28.0
Activos no corrientes				
Asistencia Técnica	6.2	\$ 345,888	\$ 345,888	-
Transferencias por Cobrar	6.3	\$ 8,292,729,755	\$ 8,722,709,319	4.9
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudado	6.4	\$ -	\$ 3,116,042,331	100.0
Propiedad Planta y Equipo	7	\$ 5,489,572,773	\$ 5,592,016,675	2
Otros activos	8	\$ 3,610,688,561	\$ 2,450,360,798	47
Total de los Activos No Corrientes		\$ 17,393,336,977	\$ 19,881,475,011	13
Total de los activos		\$ 59,024,727,793	\$ 52,409,503,144	13
Cuentas de Orden Deudoras	9	\$ 2,057,453,788	\$ 2,057,453,788	
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos corrientes				
Proveedores y cuentas por pagar	10	\$ 13,062,206,548	\$ 7,140,598,470	83
Obligaciones Laborales	11	\$ 1,391,996,045	\$ 932,680,068	49
Provisiones Para Contingencias (Litigios y/o Demandas)	12	\$ 334,005,138	\$ 334,005,138	
Total de los Pasivos Corrientes		\$ 14,788,207,731	\$ 8,407,283,676	76
Pasivos No Corrientes				
Prestamo Banca Comercial	13	\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	
Total de los Pasivos No Corrientes		\$ 38,762,410,001	\$ 38,762,410,001	
Total de los pasivos		\$ 53,550,617,732	\$ 47,169,693,677	14
Patrimonio, ver estado adjunto	14	\$ 5,474,110,061	\$ 5,239,809,467	4
Total de los pasivos y del patrimonio		\$ 59,024,727,793	\$ 52,409,503,144	13
Cuentas de Orden Acreedoras	15	\$ 1,770,605,037,304	\$ 4,298,870,039,366	59

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros
Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.



Handwritten signature or mark.

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023



		Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2023	Año Terminado 31 DE DICIEMBRE 2022
Notas			
Ingresos operacionales			
Ingresos fiscales	16.1.1	\$ 50,913,788,454	\$ 35,375,383,895
Transferencias	16.1.2	\$ 71,405,947,137	\$ 69,824,062,936
Operaciones interinstitucionales	16.1.3	\$ 22,853,061,624	\$ 22,493,460,844
Venta de Servicios	16.2.1	\$ 10,062,540,463	\$ 13,050,654,390
		\$ 155,235,337,678	\$ 140,743,562,065
Gastos operacionales			
De administración	17.1	\$ 24,055,283,870	\$ 14,243,197,681
Transferencias	17.2	\$ 36,110,482,937	\$ 39,807,847,721
Medio ambiente	17.3	\$ 92,472,116,422	\$ 98,642,874,330
Provisión, agotamiento y depreciaciones	17.4	\$ 465,351,742	\$ 450,303,649
		\$ 153,103,234,971	\$ 153,144,223,381
Utilidad operacional		\$ 2,132,102,707	\$ 12,400,661,316
Otros ingresos (gastos) no operacionales			
Ingresos financieros		\$ 576,167,590	\$ 236,078,656
Gastos financieros	18	\$ 6,509,601,297	\$ 3,278,970,526
Gastos Diversos		\$ -	\$ 207,608
Otros, neto	19	\$ 4,061,240,710	\$ 6,069,349,611
Excedente neto		\$ 259,909,710	\$ 9,374,411,183

Las notas que se acompañan son parte integrantes de los Estados Financieros

Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A											
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA											
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023											
Código	ACTIVO	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022	Variación	% Var	Código	PASIVO	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022	Variación	% Var
CORRIENTE						28.0	CORRIENTE	\$ 14,788,207,731	\$ 8,407,283,878	\$ 6,380,924,000	75.9
11 Efectivo	\$ 13,589,814,394	\$ 9,754,498,583	\$ 3,835,315,811			39.2	24 Cuentas por pagar	\$ 17,595,406,648	\$ 7,740,598,476	\$ 9,854,808,172	82.9
1105 Caja	\$ -	\$ -	\$ -			2401 Apto. de Bienes y Servi	\$ 8,714,024,137	\$ 3,885,171,320	\$ 4,828,852,817	124.3	
1110 Depósitos Instituciones Financ	\$ 13,589,814,394	\$ 9,754,498,583	\$ 3,835,315,811			39.2	2403 Transferencias	\$ -	\$ 548,908,199	\$ 548,908,199	-100.0
1125 Fondos Especiales	\$ -	\$ -	\$ -				2424 Descuentos de Nomina	\$ 237,832,551	\$ 125,741,400	\$ 112,091,151	89.1
							2425 Acreedores	\$ -	\$ -	\$ -	
13 Deudores	\$ 29,241,566,222	\$ 22,786,528,550	\$ 6,455,037,672			2436 Rentas	\$ 2,816,207,251	\$ 1,623,830,813	\$ 1,192,376,438	43.6	
1311 Contribuciones, Tasas	\$ 23,042,671,972	\$ 13,849,109,410	\$ 9,193,562,562			65.2	2440 Impuesto por Pagar	\$ 1,409,483,383	\$ 724,730,571	\$ 684,752,812	94.5
1317 Asistencia Técnica	\$ 4,996,894,250	\$ 8,937,419,140	\$ -3,940,524,890			-43.3	2450 Otras Cuentas por Pagar	\$ 81,849,190	\$ 34,218,101	\$ 47,631,089	138.6
NO CORRIENTE						12.5	25 Obligaciones Laborales	\$ 1,391,998,045	\$ 932,680,068	\$ 459,317,977	49.2
1317 Asistencia Técnica	\$ 4,996,894,250	\$ 8,937,419,140	\$ -3,940,524,890			-100.0	2505 Salarios y Prestaciones Social	\$ -	\$ -	\$ -	
16 Propiedades, planta y equipo	\$ 3,489,877,773	\$ 3,489,877,773	\$ -				2511 Beneficios a los Empleados	\$ 1,391,998,045	\$ 932,680,068	\$ 459,317,977	49.2
1605 Terrenos	\$ 3,088,812,500	\$ 3,088,812,500	\$ -				27 Provisiones	\$ 3,840,000,138	\$ 3,840,000,138	\$ -	
1605 Bienes Muebles en Bodega	\$ -	\$ -	\$ -			-49.0	2701 Ligas y Demandas	\$ 3,840,000,138	\$ 3,840,000,138	\$ -	
1640 Edificaciones	\$ 2,161,757,600	\$ 2,161,757,600	\$ -				NO CORRIENTE				
1650 Redes, líneas y cables	\$ -	\$ -	\$ -				23 Financiamiento Interno	\$ 38,782,410,001	\$ 38,782,410,001	\$ -	
1655 Maquinaria y Equipo	\$ 32,208,708	\$ 32,199,836	\$ 8,872				2314 Préstamo Banco Comercial	\$ 38,782,410,001	\$ 38,782,410,001	\$ -	
1660 Equipo médico y científico	\$ 1,426,480,194	\$ 1,807,868,077	\$ -381,387,883			-1.8	TOTAL PASIVO	\$ 33,590,617,732	\$ 47,169,693,677	\$ -13,579,075,945	13.5
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 780,793,090	\$ 744,003,705	\$ 36,789,385				PATRIMONIO				
1670 Computación	\$ 1,478,253,867	\$ 1,424,000,521	\$ 54,253,346			4.4	32 Patrimonio Institucional	\$ 4,474,110,001	\$ 4,228,608,407	\$ 245,501,594	4.9
1675 Equipo de transporte, estación y sema	\$ 428,188,856	\$ 428,188,856	\$ -			-4.9	3105 Capital Ficticio	\$ 35,423,727,643	\$ 35,423,727,643	\$ -	
1680 Equipo de telecomunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -				3109 Resguardo de Vigilancia Ambiental	\$ 30,189,827,192	\$ 20,815,116,309	\$ 9,374,710,883	45.0
1685 Depreciación acumulada	\$ 3,907,870,000	\$ 3,786,731,522	\$ 121,138,478			3.8	3110 Resguardo de Ejercicio	\$ 2,009,669,719	\$ 9,374,411,183	\$ -7,364,741,464	-102.8
19 Otros activos	\$ 3,813,638,561	\$ 2,450,382,788	\$ 1,363,255,773				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 59,624,727,793	\$ 52,409,503,144	\$ 7,215,224,649	12.8
1905 Anticipo para Ado Bienes	\$ 1,788,126,549	\$ -	\$ 1,788,126,549			2.9					
1905 Recursos Entregados en Admin	\$ 1,788,126,549	\$ -	\$ 1,788,126,549			47.4					
1910 Inmuebles	\$ 60,785,463	\$ 60,785,463	\$ -			-26.3					
1912 Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -			0.0					
TOTAL ACTIVO	\$ 59,624,727,793	\$ 32,489,503,144	\$ 27,135,224,649								

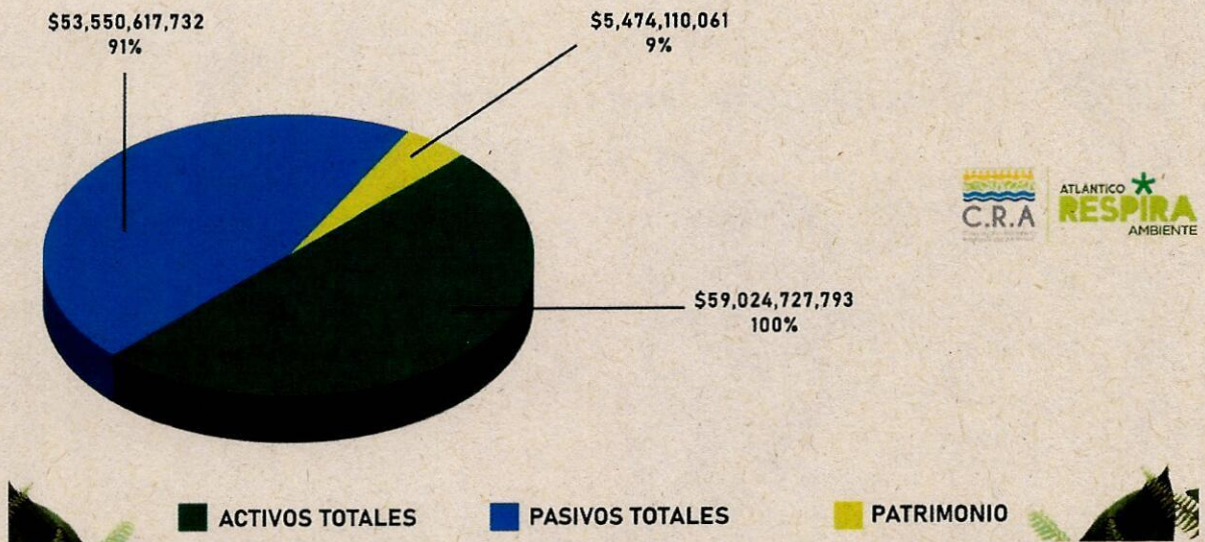
Los Suscritos Director General y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los Libros de Contabilidad.

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024**

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que la Corporación experimentó una variación significativa en sus estados financieros, al cierre del ejercicio fiscal del año 2023 se registró un aumento notable en los activos corrientes de aproximadamente \$615.000.000 de pesos, esta variación se atribuye principalmente a la falta de transferencias por parte de algunos entes territoriales, específicamente relacionadas con la sobretasa ambiental, los pasivos corrientes también aumentaron en aproximadamente \$6.380.000.000 de pesos, reflejando así el balance general que muestra un aumento neto de \$6.615.000.000 de pesos.

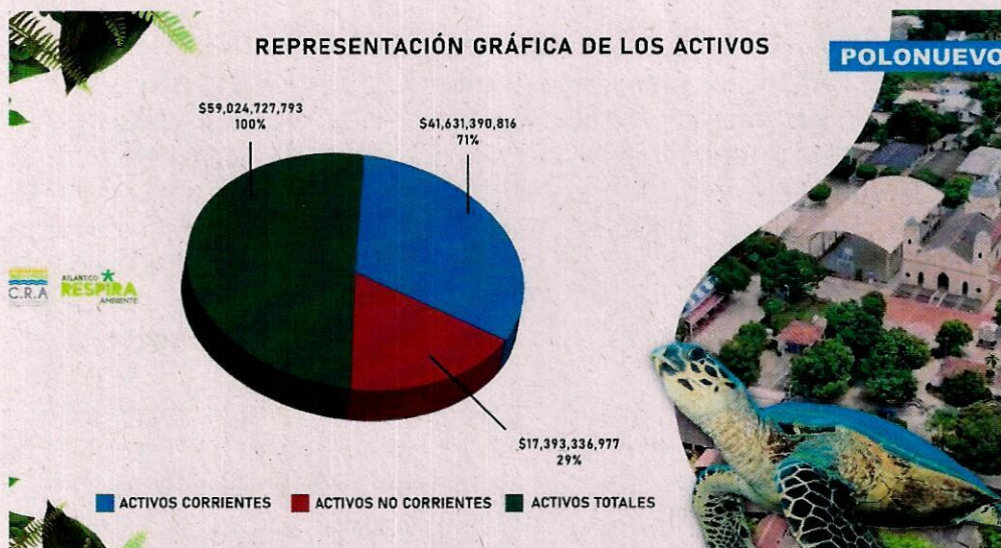
A continuación muestra una representación gráfica de los activos totales de la Corporación, que ascienden a \$59.024.727.793, estos activos están compuestos por pasivos por un total de \$53.550.617.732, lo que representa el 91% del total, y un patrimonio de \$5.474.110.061, equivalente al 9% restante.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA ESTADO DE LA
SITUACIÓN FINANCIERA**

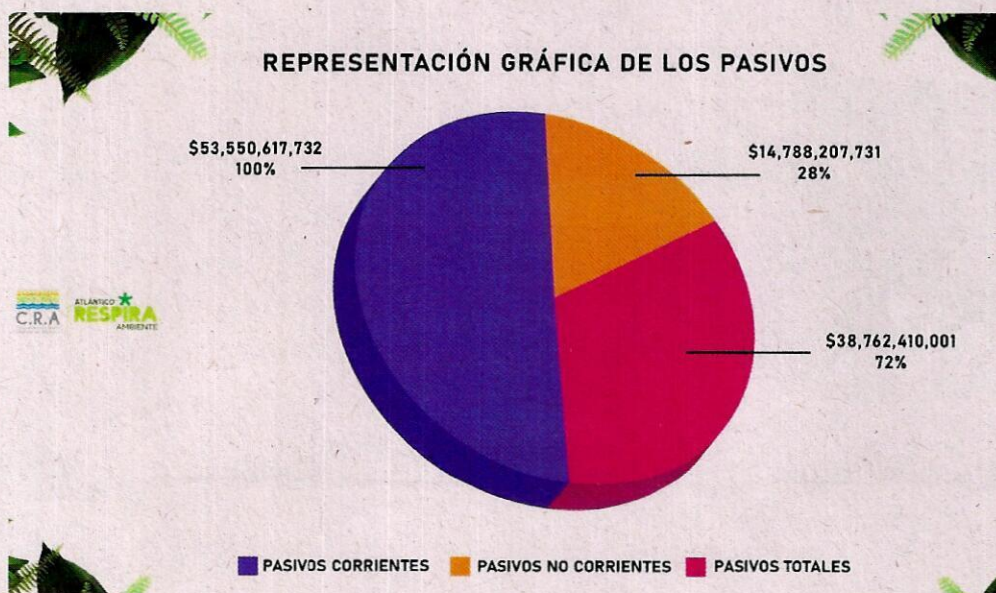


117

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024**



En cuanto a la composición de los activos, se observa que los activos corrientes representan el 71% del total de activos, con un valor de \$41.631.390.816, mientras que los activos no corrientes representan el 29% restante, con un valor de \$17.393.336.977.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, sostiene que los pasivos totales suman \$53.550.617.632, de los cuales los pasivos corrientes representan el 28%, con un valor de \$14.788.207.731, y los pasivos no corrientes representan el 72% restante, con un valor de \$38.762.410.000.

Finalmente, presenta el estado de cartera de los municipios del departamento del Atlántico, con una deuda total de \$12.915.541.765, destaca que algunos municipios, como Puerto Colombia y Malambo, han expresado su intención de iniciar conversaciones para saldar sus deudas con la Corporación, mientras que otros aún presentan morosidad significativa, por lo que invita a los alcaldes a participar en mesas de trabajo para concertar convenios que permitan resolver estas deudas pendientes.

ESTADOS DE CARTERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A DICIEMBRE 31 DE 2023

No	MUNICIPIO	NIT	AUTORIDAD AMBIENTAL	MULTAS	TASA POR USO	TASA RETRIBUTIVA	SOBRETASA AMBIENTAL	TOTAL
1	BARANOA	890112371	\$ 31,120,735	\$ -	\$ 895,659	\$ -	\$ 193,408,827	\$ 225,425,221
2	CAMPO DE LA CRUZ	800094462	\$ 2,915,238	\$ 92,962,212	\$ -	\$ 184,449,680	\$ -	\$ 280,327,130
3	CANDELARIA	800094466	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115,065,127	\$ 115,065,127
4	GALAPA	890102472	\$ 1,595,626	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 511,093,889	\$ 512,689,515
5	JUAN DE ACOSTA	800069901	\$ 30,544,707	\$ 45,485,955	\$ -	\$ 120,840,022	\$ 494,683,123	\$ 691,553,807
6	LURUACO	890103003	\$ 16,956,416	\$ -	\$ 6,496,848	\$ 30,068,226	\$ 141,878,783	\$ 195,400,273
7	MALAMBO	890114335	\$ 11,372,374	\$ 79,600,421	\$ 2,030,864	\$ -	\$ 3,625,159,964	\$ 3,718,163,623
8	MANATI	800019218	\$ 672,293	\$ 21,962,756	\$ -	\$ -	\$ 3,248,846	\$ 25,883,895
9	PALMAR DE VARELA	800094449	\$ 4,330,360	\$ -	\$ 191,076	\$ -	\$ 75,776,578	\$ 80,298,014
10	PIJO	800094457	\$ 6,575,749	\$ 85,100,561	\$ 79,462,837	\$ -	\$ 159,857,936	\$ 330,997,083
11	POLO NUEVO	800076751	\$ 5,591,533	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225,302,217	\$ 230,893,750
12	PONEDERA	890116278	\$ 18,734,172	\$ 96,511,512	\$ 1,146,450	\$ 448,998,306	\$ 530,171,089	\$ 1,095,561,529
13	PUERTO COLOMBIA	800094386	\$ 15,290,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,020,866,056	\$ 4,036,156,306
14	REPELON	890103962	\$ -	\$ -	\$ 1,020,812	\$ -	\$ -	\$ 1,020,812
15	SABANAGRANDE	890115982	\$ 23,840,520	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,840,520
16	SABANALARGA	800094844	\$ 33,317,172	\$ -	\$ 3,299,230	\$ -	\$ 59,955,257	\$ 96,571,659
17	SANTA LUCIA	800019254	\$ 17,573,070	\$ -	\$ 3,849,851	\$ 23,743,093	\$ 9,557,733	\$ 54,723,747
18	SANTO TOMAS	800116284	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92,714,100	\$ 92,714,100
19	SOLEDAD	890106291	\$ 1,349,413	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 285,953,729	\$ 287,303,142
20	SUAN	890116159	\$ 14,354,378	\$ -	\$ -	\$ 170,435,702	\$ 6,426,669	\$ 191,216,749
21	TUBARA	800053552	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 604,491,856	\$ 604,491,856
22	USIACURI	800094378	\$ 3,456,496	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,787,411	\$ 25,243,907
TOTAL			\$ 239,590,502	\$ 421,623,417	\$ 98,393,627	\$ 978,535,029	\$ 11,177,399,190	\$ 12,915,541,765

A continuación, concede el uso de la palabra al revisor fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico Dr. ALEXANDER LECHUGA, para darle lectura al dictamen de revisoría fiscal para el periodo 2023.

FL

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024**

El **Dr. ALEXANDER LECHUGA DAVILA**, Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a leer el dictamen de revisoría fiscal para el periodo 2023 de la siguiente manera:

Señores de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, miembros de la Asamblea General Corporativa, he tenido el honor de auditar los estados financieros individuales adjuntos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el mismo período del año anterior, esta auditoría abarca el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

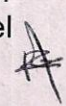
En mi opinión profesional, los estados financieros individuales presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a 31 de diciembre de 2022 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en estas fechas. Esta opinión se basa en mi auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, así como en las normas de aseguramiento de la información financiera y la información aceptada en Colombia.

Mi responsabilidad como revisor fiscal ha sido llevar a cabo la auditoría con el objetivo de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales. En este sentido, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Así mismo, he evaluado el cumplimiento legal y normativo de la Corporación y puedo afirmar que ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo en todos sus aspectos importantes.

Agradece la confianza depositada en su labor como revisor fiscal finaliza mencionando que queda a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que se pueda requerir.

Dicho esto el Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a someter a consideración y aprobación el punto del orden del día que incluye la presentación de los estados financieros por parte de la Subdirección Financiera, a cargo del doctor Tayro Pimiento, y el





REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

dictamen de Revisoría Fiscal, presentado por el doctor Alexander de Jesús Lechuga, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

El **Dr. EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, Gobernador del departamento del Atlántico, manifiesta que es preciso dejar constancia de la mejora significativa en la gestión administrativa y financiera durante el año 2023, los esfuerzos realizados han dado como resultado un desempeño positivo en dicha vigencia de la entidad, dicho esto continua con el siguiente punto del orden del día.

4.PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2023.

El **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que en este punto del orden del día, la Corporación tiene el deber, conforme lo establecen los estatutos, de presentar el informe de gestión ante los honorables miembros de la Asamblea Corporativa, este informe comprende todas las actividades realizadas por la entidad durante la vigencia 2023, el cumplimiento de sus metas, indicadores y programas establecidos en el Plan de Acción. Este plan, denominado Atlántico Sostenible y Resiliente, se estructuró en cinco líneas estratégicas, abordando de manera transversal el componente de cambio climático, el sector hídrico, la participación democrática, la sostenibilidad sectorial y la sostenibilidad natural relacionada con la fauna y flora del territorio.

Continúa mencionando que la presentación de este informe, a cargo del ingeniero Germán Escaf, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y del profesional especializado Rafael Moreno, realiza el seguimiento de los indicadores, además, se presentará de manera breve la actualización del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático, desarrollado en colaboración con el doctor Jairo Ceballos y Javier Restrepo, asesores en temas estratégicos y cambio climático respectivamente.

Es importante destacar que esta información será relevante para la construcción de los planes de desarrollo municipales, ya que incorpora aspectos clave de cambio climático y gestión de riesgos.

El **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, saluda a todos los honorables miembros de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que dará inicio a la presentación del informe de gestión, un informe ejecutivo que detalla el

AM

14

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

cumplimiento de todos los indicadores y metas establecidos para la vigencia 2023 de nuestro Plan de Acción Atlántico Sostenible y Resiliente.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifiesta que el Plan de Acción se estructura en cinco líneas estratégicas, la primera de ellas es la línea de sostenibilidad del recurso hídrico, que incluye tres programas distintos el primer programa se enfoca en la planificación, administración y gestión del recurso hídrico para la protección de los ecosistemas. El segundo programa se centra en la caracterización, cuantificación y recuperación del recurso agua como articulador de los bienes y servicios ambientales. Finalmente, el tercer programa de esta línea estratégica es la gestión integral de los riesgos asociados al recurso hídrico.

Presenta una diapositiva en la se puede observar que, la entidad ha logrado un avance y cumplimiento de metas físicas del 99.3% para esta vigencia, comprometiendo el 99.91% de los recursos destinados para este tipo de inversión.



LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 Diciembre 2023
LINEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	99,3%	99,91%
PROGRAMA No 1.1. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	100%	99,77%
PROYECTO No 1.1.1. REGULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100%	98,88%
PROYECTO No 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100,00%	95,53%
PROYECTO No 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 1.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	97,17%	99,93%
PROYECTO No 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA	72%	100,00%
PROYECTO No 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100%	100,00%
PROYECTO No 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	100%	99,92%
PROGRAMA No 1.3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO	100%	100,00%
PROYECTO No 1.3.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL RECURSO HÍDRICO	100%	100,00%

A continuación, presenta un video que resume de manera más detallada las diferentes intervenciones llevadas a cabo en el departamento en el marco de la línea estratégica del recurso hídrico.

AT

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024**

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, procede a abordar la línea estratégica de sostenibilidad natural, en esta línea estratégica también se desarrollan tres programas distintos, el primer programa se enfoca en la biodiversidad y la riqueza de los ecosistemas terrestres, así como en la biodiversidad y la riqueza de los ecosistemas marino costeros y en las estrategias regionales de conservación de las áreas protegidas, también los negocios verdes y todo lo relacionado con la bolsa Verde del Departamento del Atlántico para la vigencia 2023.

Sostiene que el avance y cumplimiento de esta línea estratégica alcanza el 95%, y al 31 de diciembre de 2023, tiene comprometido el 98.32% de los recursos de inversión correspondientes a esta línea, del mismo modo que hicimos con la línea estratégica de recurso hídrico, hemos preparado un video que muestra las diferentes acciones e intervenciones realizadas por esta entidad.

**LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL**

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 Diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	95,00%	98,32%
PROGRAMA No 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	100,00%	100%
PROYECTO No 2.1.1. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	100,00%	100,00%
PROYECTO No 2.1.2. GESTIÓN DE ESPECIES	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 2.2. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTERO	100,00%	98,24%
PROYECTO No 2.2.1. ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA UNIDAD AMBIENTAL COSTERA	100,00%	100,00%
PROYECTO No 2.2.2. MITIGACIÓN DE RIESGO COSTEROS	100,00%	97,12%
PROYECTO No 2.2.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 2.3. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	88,00%	96,64%
PROYECTO No 2.3.1. ÁREAS PROTEGIDAS	83,00%	95,66
PROYECTO No 2.3.2. NEGOCIOS VERDES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 2.3.3. BOLSA VERDE ATLÁNTICO	100,00%	99,98%

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, da paso a la tercera línea estratégica, que es la línea de sostenibilidad democrática, esta línea engloba todo lo relacionado con la participación ciudadana, el compromiso con los gremios, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales en todo el departamento, a través de diversas acciones. Esta línea cuenta con cuatro programas diferentes, el primero se centra en la educación ambiental como proceso de transformación cultural para la sostenibilidad. El

AM

14

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

segundo programa se enfoca en la participación social como base de la gestión ambiental territorial, el tercero aborda la diversidad etnocultural del departamento del Atlántico como un potencial estratégico para la sostenibilidad ambiental.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el cuarto programa se relaciona con la participación para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) municipales en el componente ambiental.

Es importante destacar que la entidad alcanzó un cumplimiento del 100%, tanto en términos físicos como financieros de esta línea estratégica, cabe mencionar que al comenzar el plan de acción en el año 2020, la pandemia por el virus covid-19 impidió la realización de las acciones planeadas para esta línea estratégica sin embargo, se redoblaron esfuerzos en los años 2021, 2022 y 2023, logrando cumplir con esta línea en su totalidad durante la vigencia 2023.

LINEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 diciembre 2023
LINEA ESTRATÉGICA 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	100,0%	100,00%
PROGRAMA No 3.1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.1.2. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.1.3. INCLUSIÓN DEL TEMA AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 3.2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.2.1. ESCUELA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.2.2 ORGANIZACIONES SOCIALES AL SERVICIO DEL SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.2.3. COMUNICANDO Y DIFUNDIENDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL SOBRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.2.4. PROMOCIONANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 3.3. LA DIVERSIDAD ETNOCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO POTENCIAL ESTRATÉGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	100,00%	100,00%
PROYECTO 3.3.1. APRENDIENDO A CUIDAR EL AMBIENTE DE LA MANO DE NUESTRAS ETNIAS.	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 3.4. PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTOS ODS MUNICIPALES DEL COMPONENTE AMBIENTAL	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.4.1. IMPULSO A LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES MUNICIPALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE (GUMA) EN EL DEPARTAMENTO	100,00%	100,00%
PROYECTO No 3.4.2. IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A ESCALA COMUNITARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS EN EL	100,00%	100,00%

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, continua su presentación con la línea de Sostenibilidad Sectorial, esta línea estratégica consta de diez programas enfocados en equipamiento sostenible para el desarrollo de energías renovables, territorios con planificación ambiental,

17

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024**

prevención, control y monitoreo, así como instrumentos económicos y comunidades y territorios con conocimiento y adaptación a la gestión de riesgos y al cambio climático. El avance físico de esta línea alcanzó el 94%, mientras que el compromiso de recursos fue del 99.96% hasta la vigencia 2023.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO	FINANCIERO
	Avance y/o Cumplimiento	Comprometido a 31 Diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	94,00%	99,96%
PROGRAMA No 4.1. EQUIPAMIENTO SOSTENIBLES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.1.1. PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.2. POR UN DEPARTAMENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.2.1. ENERGÍA DE BIOGAS-BIOMASA	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.2.2. ENERGÍA SOLAR	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.3. TERRITORIOS CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.3.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.3.2. ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.3.3. DETERMINANTES AMBIENTALES	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.4. PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL AIRE Y SUELO	93,00%	100,00%
PROYECTO No 4.4.1. AIRE	88,00%	100,00%
PROYECTO No 4.4.2. OLORES	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.4.3. RUIDO	93,00%	100,00%
PROYECTO No 4.4.4. RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.5. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE CONTROL AMBIENTAL	81,00%	100,00%
PROYECTO No 4.5.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	81,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.6. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	100,00%	100,00%
PROYECTO No 4.6.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 4.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	100,00%	99,77%
PROYECTO No 4.7.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	100,00%	99,77%

Por último, presenta la línea de sostenibilidad institucional, esta línea abarca las diversas intervenciones realizadas por la entidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los funcionarios, promover la salud laboral y asegurar el acceso a tecnología de vanguardia necesaria para desempeñar eficazmente nuestras funciones. También gestiona las comunicaciones con la comunidad del Departamento del Atlántico, supervisa el Banco de Proyectos y mantiene los diversos sistemas de información operativos.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 Diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	99,28%	96,88%
PROGRAMA No 5.1. GESTIÓN HUMANA (PERSONAL COMPETENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO)	100,00%	99,99%
PROYECTO No 5.1.1. BIENESTAR SOCIAL	100,00%	99,99%
PROGRAMA No 5.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100,00%	99,95%
PROYECTO No 5.2.1. SG-SST	100,00%	99,94%
PROYECTO No 5.2.2. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PEV)	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 5.3. TECNOLOGÍA (TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	100,00%	99,91%
PROYECTO No 5.3.1. ESTRATEGIA Y GOBIERNO TI	100,00%	99,86%
PROYECTO No 5.3.2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	100,00%	99,92%
PROGRAMA No 5.4. COMUNICACIONES (FORTEALECIMIENTO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN)	100,00%	100,00%
PROYECTO No 5.4.1. FORTEALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 5.5. BANCO DE PROYECTOS (CREATIVIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES)	100,00%	100,00%
PROYECTO No 5.5.1. FORTEALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 5.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	100,00%	99,83%
PROYECTO No 5.6.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100,00%	99,73%
PROYECTO No 5.6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SIAC)	100,00%	100,00%

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, también abarca aspectos relacionados con los sistemas de gestión integrados, la gestión documental y de archivo, el soporte jurídico y la administración de la infraestructura de la entidad. Además, se trata el déficit de vigencias anteriores que la entidad ha enfrentado, con el objetivo de saldar los recursos pendientes que requerían descubrimiento financiero, este proceso se llevó a cabo con un nivel de cumplimiento del 94%, el avance físico de esta meta alcanzó el 100%, con un compromiso financiero del 99.99%.

LINEA ESTRATÉGICA:
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

	VIGENCIA 2023	
	FÍSICO Avance y/o Cumplimiento	FINANCIERO Comprometido a 31 Diciembre 2023
PROGRAMA No 5.7. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS	100,00%	99,99%
PROYECTO No 5.7.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100,00%	99,99%
PROYECTO No 5.7.2. NTC 17025	100,00%	99,99%
PROYECTO No 5.7.3. MIPG	100,00%	99,97%
PROGRAMA No 5.8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	99,00%	99,98%
PROYECTO No 5.8.1. SGD	99,00%	99,98%
PROGRAMA No 5.9. SOPORTE JURÍDICO (UNA ENTIDAD QUE CUIDA SUS RECURSOS)	99,00%	100,00%
PROYECTO No 5.9.1. DEFENSA JURÍDICA	100,00%	100,00%
PROYECTO No 5.9.2. PQRS	98,00%	100,00%
PROYECTO No 5.9.3. CONTRATACIÓN ESTATAL	100,00%	100,00%
PROGRAMA No 5.10. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA (CONDICIONES ADECUADAS PARA PRESTAR UN MEJOR SERVICIO)	95,00%	98,68%
PROYECTO No 5.10.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA	0,00%	99,96%
PROYECTO No 5.10.2. MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS	100,00%	98,57%
PROGRAMA No 5.11 DEFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES (Anexo: informe de gastos)	94,00%	93,74%

14

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

A continuación, por último, presenta la tabla resumen que incluye las cinco líneas estratégicas, destacando que hasta el 31 de diciembre de 2023, el Plan de Acción ha logrado un avance físico y de cumplimiento del 98%, con un compromiso financiero del 99.51%.

**INFORME DE GESTIÓN:
VIGENCIA 2023**

Finalizado el proceso de seguimiento y evaluación de cada uno de los programas y proyectos de las líneas estratégicas del PAI 2020-2023 "Atlántico Sostenible y Resiliente" para la Vigencia 2023, se puede concluir que el mismo tuvo un cumplimiento físico del 98,00% y un avance financiero (Comprometido) del 99,51% a diciembre 31 del 2023 de acuerdo con la siguiente tabla resumen.

	VIGENCIA 2023			
	Aprobado por Consejo Directivo según Acuerdo No. 017 del 30 de Diciembre del 2023		Informe Ajustado al 31 de Diciembre del 2023	
	Físico	Financiero	Físico	Financiero
	Avance y/o Cumplimiento proyectado	Comprometido a 31 Octubre 2023	Avance y/o Cumplimiento Vigencia 2023	Comprometido a 31 Diciembre 2023
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	99,2%	90,66%	99,30%	99,91%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	95,0%	98,38%	95,00%	98,32%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. SOSTENIBILIDAD DEMOCRÁTICA	100,0%	99,99%	100,0%	100,00%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	92,4%	99,93%	94,00%	99,96%
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	98,7%	73,58%	98,28%	96,88%
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS	97,60%	90,59%	96,90%	99,51%

Es preciso mencionar que, las cifras reportadas en el Informe de Gestión aprobado por el Consejo Directivo, correspondientes a la vigencia 2023 se proyectaron con cierre a diciembre 31 del 2023 de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, a través de circular con radicado 31042023E4000182 del 12 de octubre del 2023.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a someter a consideración y aprobación el punto del orden del día correspondiente al informe de gestión de la vigencia 2023, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la asamblea.

5. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que en este punto del orden del día, que es la elección del revisor fiscal de la Corporación para el periodo comprendido de marzo de 2024 a marzo de 2026, se realizó la convocatoria la cual fue difundida a través de la página web de la entidad, las carteleras institucionales y un medio de comunicación de amplia circulación regional, como el diario La Libertad de la ciudad de Barranquilla, el cual abarca todo el departamento del Atlántico, esta convocatoria fue publicada el 29 de enero de 2024, sostiene que todo el proceso ha sido debidamente documentado en la página web, donde cada paso se registra y los documentos correspondientes están disponibles para consulta pública. El cierre de

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024**

inscripciones para las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el proceso de elección tuvo lugar el 8 de febrero de 2024 a las 16:00 horas.

Posteriormente, la Dirección General emitió la Resolución No. 061 del 2024, mediante la cual se conformó el Comité encargado de revisar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos inscritos para la elección del revisor fiscal, este Comité está integrado por los funcionarios Tayro Pimienta Deluquez, Subdirector Financiero de la Corporación, la doctora Juliette Sleman Chams, asesora de la Dirección de la Corporación y el Secretario General, el Dr. Pedro Cepeda.

Señala que los requisitos de las personas naturales son los siguientes:

- a) Hoja de vida con copia del diploma o acta de grado.
- b) Tarjeta profesional de contador público.
- c) Inscripción en la Junta de Central de Contadores y certificado de vigencia de la inscripción.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
- e) Acreditación de ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años.
- f) Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas, de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyos activos totales sean iguales o superiores al 25% de los de la -CRA-, con corte a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza la designación.
- g) Alcance de la revisoría fiscal con indicación de la metodología a aplicar.
- h) Valor económico de la propuesta.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, sostiene que en caso de personas jurídicas los requisitos son los siguientes:

- a) Certificados de existencia y representación legal.
- b) Hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes.
- c) Tarjeta de registro de inscripción en la Junta Central de Contadores.
- d) Certificado de vigencia de la inscripción.
- e) Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato.
- f) Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.



**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024**

- g) Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sean iguales o superiores al 25% de los de la –CRA-, con corte a 31 de diciembre de año inmediatamente anterior al que se realiza la designación.
- h) Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida, así como las funciones que desempeñará cada uno.
- i) Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.
- j) Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato.
- k) Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar.
- l) Valor económico de la propuesta.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, señala que el número total de personas inscritas fueron 17 entre naturales y jurídicas para aspirar a este cargo de revisor fiscal, dicho esto procede a hacer la lectura del informe de la siguiente manera:

ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE REVISA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PERIODO 2024 - 2026”

A los 16 días del mes de febrero de 2024, siendo las 3:00 p.m. se reunieron en la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA- los funcionarios de esa entidad, doctores **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General, **JULIETTE SLEMAN CHAMS**, Asesora de Dirección y **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero, como miembros del comité designado por el Director General mediante Resolución No.00061 del 15 de febrero de 2024, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos inscritos al proceso de selección del Revisor Fiscal de la Corporación para el periodo 2024 a 2026.

El comité procedió a revisar las hojas de vida de los candidatos inscritos en el proceso de elección de revisor fiscal de la C.R.A, conforme a lo señalado en los estatutos de la entidad (Acuerdo No. 00004 del 13 de Marzo de 2017) a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar dicho cargo, conforme a la publicación en el aviso de convocatoria fechado 29 de enero de 2024

Am

14



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

en el diario La Libertad, así como en la página web de la CRA crautonomia.gov.co, y las carteleras de la entidad.

PERSONAS NATURALES INSCRITAS AL CARGO REVISOR FISCAL 2024-2026.

Las personas naturales inscritas fueron las siguientes:

1. JUAN CARLOS MONTES GARCÍA

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI
INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI
CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	SI
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	SI
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	SI
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	SI

Nota: SI CUMPLE.

2. MARÍA EUGENIA CASTRO SILVA

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI
INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI

12

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	SI
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	SI
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	NO
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	NO

Nota: NO CUMPLE.

3. KAREN REYES FONTALVO

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI
INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI
CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	SI
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	SI
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	SI
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	SI

Nota: SI CUMPLE.

4. FRANCISCO SABINO VIDAL URECHE

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI

Handwritten signature

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI
CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	NO
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	NO
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	NO
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	SI

Nota: NO CUMPLE.

5. JAIRO MAURICIO ROMERO MARTINEZ

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI
INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI
CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	No penales
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	SI
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	SI
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	SI

Nota: NO CUMPLE.

6. PEDRO MARTINEZ DIAZ

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI

[Handwritten signature]

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

TARJETA PROFESIONAL	SI
INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI
CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	SI
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	SI
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	SI
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	SI

Nota: SI CUMPLE

7. CAMPO MANOTAS MANOTAS

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI
INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI
CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	SI
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	SI
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	SI
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	SI

Nota: SI CUMPLE.

8. MARLON DE LOS REYES TATIS

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI
INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI
CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	SI
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	NO. Certificado experiencia como revisor es desde el 6 de enero de 2021.
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	NO
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	SI

Nota: NO CUMPLE.

9. ALBERTO GIACOMETTO MARRUGO

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI
INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI
CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	SI
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	SI
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	SI
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	SI

H

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

Nota: SI CUMPLE.

10. JULIO FORERO SARMIENTO

REQUISITOS PERSONAS NATURALES	CUMPLE
HOJA DE VIDA	SI
DIPLOMA O ACTA DE GRADO	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI
INSCRIPCION JUNTA CONTADORES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI
CERTIFICADO DISCIPLINARIO, FISCALES Y PENALES	SI
ACREDITACION EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONTADOR NO MENOR DE 5 AÑOS	SI
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE REVISORIA FISCAL CUYO ACTIVO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 25% DE LOS ACTIVOS DE LA CRA (2023)	NO. El certificado es expedido por el mismo candidato – no cumple art. 2.2.2.3.8 decreto 1083 de 2015.
ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL Y METODOLOGIA	SI
VALOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA	SI

Nota: NO CUMPLE.

AM

FE

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

PERSONAS JURIDICAS INCRITAS AL CARGO DE REVISOR FISCAL 2024-2026.

1. RUSSELL BEDFORD DSAB

Requisitos	Cumple
Certificados de existencia y representación legal.	SI
Hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes	SI
Tarjeta de registro de inscripción en la junta de contadores	SI
Certificado de vigencia de inscripción.	SI
Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato	SI
Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	SI
Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sean iguales o superiores al 25% de los de la – CRA-, con corte a 31 de diciembre de año inmediatamente anterior al que se realiza la designación.	NO
Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida, así como	SI

14

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

las funciones que desempeñará cada uno	
Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.	SI
Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato.	SI
Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar.	SI
Valor económico de la propuesta.	NO. La propuesta económica es \$8.292.000.00 más IVA. Sobrepasa valor de la entidad.

Nota: NO CUMPLE.

2. GALVEZ Y GARRIDO SAS.

Requisitos	Cumple
Certificados de existencia y representación legal.	SI
Hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes	SI
Tarjeta de registro de inscripción en la junta de contadores	SI
Certificado de vigencia de inscripción.	SI

AM

HA

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato	NO – No aportan el representante legal ni equipo de trabajo certificado contraloría.
Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	SI
Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sean iguales o superiores al 25% de los de la –CRA–, con corte a 31 de diciembre de año inmediatamente anterior al que se realiza la designación.	SI
Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida, así como las funciones que desempeñará cada uno	NO. No aporta experiencia de todo el equipo de trabajo relacionado
Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.	NO. No aporta los contratos solo relaciona el personal.
Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato.	SI
Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar.	SI
Valor económico de la propuesta.	SI

14

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

Nota: NO CUMPLE.

3. AUDITHER SOLUTIONS

Requisitos	Cumple
Certificados de existencia y representación legal.	SI. Pero al revisar el objeto no tiene dentro del mismo la revisoría fiscal
Hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes	SI
Tarjeta de registro de inscripción en la junta de contadores	SI
Certificado de vigencia de inscripción.	SI
Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato	SI
Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	SI
Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sean iguales o superiores al 25% de los de la -CRA-, con corte a 31 de diciembre de año inmediatamente anterior al que se realiza la designación.	NO. Solo presenta un certificado.
Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando	SI.

AM

AF

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

las hojas de vida, así como las funciones que desempeñará cada uno	
Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.	SI
Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato.	SI
Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar.	SI
Valor económico de la propuesta.	SI

Nota: NO CUMPLE.

4. KRESTON.

Requisitos	Cumple
Certificados de existencia y representación legal.	SI
Hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes	SI
Tarjeta de registro de inscripción en la junta de contadores	SI
Certificado de vigencia de inscripción.	SI
Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato	SI
Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	SI
Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sean iguales o superiores al 25% de los de la – CRA-, con corte a 31 de diciembre de año inmediatamente anterior al que se realiza la designación.	SI

RF

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida, así como las funciones que desempeñará cada uno	SI
Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.	SI
Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato.	SI
Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar.	SI
Valor económico de la propuesta.	SI

Nota: SI CUMPLE

5. STANDARD & PRACTICE.

Requisitos	Cumple
Certificados de existencia y representación legal.	SI
Hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes	SI
Tarjeta de registro de inscripción en la junta de contadores	SI.
Certificado de vigencia de inscripción.	SI.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato	SI
Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	NO. Empresa creada el 21 de octubre de 2019.

AM

AS

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sean iguales o superiores al 25% de los de la – CRA-, con corte a 31 de diciembre de año inmediatamente anterior al que se realiza la designación.	NO. Solo aporta un contrato de dos exigidos.
Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida, así como las funciones que desempeñará cada uno	SI.
Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.	NO
Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato.	SI
Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar.	SI
Valor económico de la propuesta.	SI

Nota: NO CUMPLE.

6. ASECAP.

Requisitos	Cumple
Certificados de existencia y representación legal.	NO. No tiene dentro de su objeto la revisoría fiscal
Hoja de vida de la firma con sus correspondientes soportes	SI
Tarjeta de registro de inscripción en la junta de contadores	SI
Certificado de vigencia de inscripción.	SI

14

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales del representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato	
Acreditar existencia no menor a cinco (5) años.	SI
Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyo activo total sean iguales o superiores al 25% de los de la – CRA-, con corte a 31 de diciembre de año inmediatamente anterior al que se realiza la designación.	NO
Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida, así como las funciones que desempeñará cada uno	SI
Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.	SI
Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato.	SI
Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar.	SI
Valor económico de la propuesta.	SI

Nota: NO CUMPLE.

CROWE CO SAS

Nota: NO CUMPLE. Se inscribió de forma extemporánea a las 4:15 PM y en el aviso de convocatoria la inscripción era hasta las 4:00 PM.

EL COMITÉ SE ABSTUVO DE REVISARLA





REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

INFORME DEL COMITÉ.

De conformidad con la verificación de requisitos de la documentación aportada por los candidatos a ocupar el cargo de revisor fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico periodo 2024 – 2026, conforme con lo señalado en el Capítulo VI del Acuerdo No. 00004 del 13 de marzo de 2017, (Estatutos de la Corporación), los candidatos que resultaron habilitados para este proceso de elección son las siguientes personas:

NATURALES:

1. Juan Carlos Montes García
2. Karen Reyes Fontalvo
3. Pedro Martínez Díaz
4. Campo Manotas Manotas
5. Alberto Giacometto Marrugo

JURIDICAS:

1. KRESTON.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a realizar el llamado a cada uno de los miembros presentes para que manifiesten su intención de voto. Se destaca la presencia de la Registraduría Nacional del Estado Civil y, además, del Procurador Ambiental, quienes acompañan el proceso para garantizar su legalidad. La votación tuvo como resultado el siguiente:

JUAN CARLOS MONTES GARCIA	16 votos
CAMPO ELIAS MANOTAS MANOTAS	8 votos

Por lo tanto, la Asamblea Corporativa ha decidido que el revisor fiscal principal será el doctor Juan Carlos Montes García y el revisor fiscal suplente será el doctor Campo Elías Manotas Manotas.

6. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DEL
ACUERDO No. 0004 DE 2017, ESTATUTOS DE LA ENTIDAD.**

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que antes de dar inicio a este punto del orden del día es pertinente dejar constancia de la presencia en el recinto del señor delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el doctor José Duarte, así como de la funcionaria Julia Dede Mendoza, quienes nos acompañan para verificar la legalidad de la elección que se llevará a cabo. En esta elección se escogerán los cuatro miembros que formarán parte del Consejo Directivo durante el año 2024. Cada uno de estos cuatro miembros deberá representar una de las cuatro subregiones que conforman el Departamento del Atlántico.

A continuación manifiesta que el departamento se encuentra subdividido en cuatro subregiones: la zona costera, que abarca los municipios de Juan de Acosta, Puerto Colombia, Tubará y Piojó; la zona centro, compuesta por Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Galapa, Malambo y Sabanagrande; la zona sur, que incluye los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suan; y finalmente, la región oriental, conformada por el distrito de Barranquilla, Palmar de Varela y Santo Tomás, Soledad y Malambo.

Sostiene que para la elección, los alcaldes deben depositar su voto en una urna que se encuentra dispuesta en la mesa principal, a la vista de todos los asistentes a esta asamblea, de la comisión escrutadora, y a la vista de los representantes de los entes de control, quienes se han asegurado de que la urna esté completamente vacía antes del inicio del proceso. El procedimiento consiste en que cada una de las zonas elabore una lista de inscripción de candidatos, para lo cual se proporcionará un formato. Aunque habitualmente hay un acuerdo entre los asambleístas y se presenta una sola plancha, es importante seguir el proceso establecido en los estatutos.

Se conforma la Comisión encargada de escrutar la urna una vez depositados los votos.

La Comisión queda integrada por los alcaldes Dr. Jorge Reales del Municipio de Repelón, y la Dra. Vanesa Torres del municipio de Campo de la Cruz. Así mismo manifiesta el Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General, que esta Comisión se encargará de revisar y aprobar el acta de la presente reunión de Asamblea 2024.

AM

AA

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a hacer lectura de la plancha de inscripción.

PLANCHA ÚNICA

Zona	Nombre candidato	Municipio
Costera	Plinio Cedeño Gómez	Puerto Colombia
Centro	Oscar Aviléz Oliva	Polonuevo
Sur	Edward Ecker Martínez	Santa Lucia
Oriental	Yenis Orozco Bonett	Malambo

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realiza el llamado a cada uno de los miembros de la Asamblea Corporativa a acercarse a la mesa de la Registraduría para depositar su intención de voto en la urna.

Una vez que todos los miembros han manifestado su intención de voto en la urna el secretario invita a los miembros de la Comisión escrutadora en compañía del delegado de la Registraduría para que revisar la urna y realizar el conteo de la votación. Tras el escrutinio realizado por la mesa, se contabilizan 24 votos depositados a favor de la plancha única, quedando compuesta de la siguiente forma: Zona costera, Plinio Cedeño; Zona Centro, Óscar Aviléz; Zona Oriental, Yenis Orozco; y Zona Sur, Edward Ecker. De esta forma queda garantizada la representación de todas las subregiones del departamento. Por lo tanto, con los votos recibidos, se declaran elegidos los representantes de los alcaldes municipales en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico por el periodo de 1 año de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad.

El presidente de la asamblea Dr. **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, expresa un reconocimiento especial a los alcaldes y al Director General por la armonía y la tranquilidad con la que se llevaron a cabo las elecciones. Mencionando que tradicionalmente, este proceso solía generar inquietudes y dificultades, tomando mucho tiempo para llegar a un consenso. Sin embargo, hoy se ha demostrado que el consenso prevalece y que esto nos brindará muchas oportunidades para trabajar juntos en el futuro. Se les agradece y felicita por la armonía con la que se ha llevado a cabo esta elección.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS





REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, invita al doctor Javier Restrepo para que realice su intervención con respecto a la actualización del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático en el Departamento del Atlántico.

El Dr. **JAVIER RESTREPO VIECO**, Asesor de Proyectos Especiales de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, saluda a los miembros de la asamblea corporativa, sostiene que el análisis de la gestión ambiental en años pasada de la Corporación, es oportuno hablar sobre la gestión futura, involucrando a los entes territoriales y a la Corporación Autónoma. El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial para el Departamento de Atlántico es un instrumento de planificación territorial alineado con metas globales, científicas, nacionales y normativas internacionales, su objetivo es proporcionar estrategias innovadoras y acciones concretas para abordar los desafíos del cambio climático en el territorio del departamento.

Este instrumento, creado en 2017 durante la gobernación del Doctor Eduardo Verano, ha sido actualizado por la Corporación este año, siendo la primera en hacerlo, se busca que sea una herramienta para enfrentar los desafíos del cambio climático y para captar la atención de la cooperación internacional y obtener financiamiento para estas acciones climáticas.

Se invita a los presentes a consultar el decálogo de acciones establecidas, accesible a través del código QR proporcionado, para que puedan incorporar estas acciones en sus planes de gobierno, dicho esto, cede la palabra al doctor Jairo Ceballos, asesor de la Corporación, para que brinde una breve explicación sobre estas acciones.

El Dr. **JAIR CEBALLOS SANDOVAL**, saluda a todos los miembros de la Asamblea Corporativa de la Corporación, menciona que este separador es una llave, una clave, una alianza estratégica que necesitan los municipios del Departamento del Atlántico para alinearse con las metas nacionales e internacionales en la lucha contra el cambio climático.

Este instrumento, como ha señalado el doctor Javier Restrepo, permite que Barranquilla y el Departamento del Atlántico se posicionen como el Departamento Carbono Neutral antes del 2050, con metas específicas para lograrlo, por lo que se deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 51% para el año 2030, lo que implica un esfuerzo conjunto de todos.

AM

10

ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001
22 de febrero de 2024

Señala que en cada uno de los puestos dispondrán de un separador en el que encontrarán un código QR donde la Corporación presenta los lineamientos necesarios para alcanzar estas metas climáticas e invita a incorporar voluntariamente estos lineamientos en sus planes de desarrollo municipales y en el Plan de Desarrollo Departamental, menciona además que esta herramienta no solo proporciona los lineamientos necesarios, sino también la financiación para proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático.

El **Dr. JAIRO CEBALLOS SANDOVAL**, Asesor de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, concluye mencionando que esta es una invitación a vincular estas acciones en sus planes de desarrollo, podrán desarrollar programas y proyectos que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, utilizando los instrumentos de financiación nacionales e internacionales disponibles.

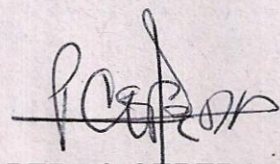
El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que a continuación se proyectará un video el cual contiene un mensaje enviado por la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. María Susana Muhammad, dirigido a cada uno de los miembros de esta Asamblea.

Dicho esto, y no existiendo más proposiciones y varios, se concluye el orden del día y se da por finalizada la reunión.

El texto de la presente acta de sesión ordinaria de Asamblea Corporativa 2024, ha sido revisado y aprobado por los miembros de la Comisión conformada para tales efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de febrero de 2024.


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario

AM